

0804-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con tres minutos del catorce de diciembre de dos mil veintidos.

Proceso de renovación de estructuras del partido INTEGRACION NACIONAL en el cantón LIBERIA de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido INTEGRACIÓN NACIONAL celebró el día 26 de noviembre del año 2022, la asamblea cantonal de LIBERIA, de la provincia de GUANACASTE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha 29 de noviembre de 2022, el partido político presentó ante la Oficina Regional del Tribunal Supremo de Elecciones ubicada en Liberia, las cartas originales de aceptación a los cargos en que fueron designados en ausencia en la asamblea de marras JOSÉ RAFAEL CASTILLO BRICEÑO, cédula de identidad n.º 503860015; NOE RAMÓN OBANDO VÍCTOR, cédula de identidad n.º 503460588 y; YURIANA DE LOS ÁNGELES RUÍZ MATARRITA, cédula de identidad n.º 503790620, misivas que, una vez realizado el análisis de rigor, cumplen satisfactoriamente con los requerimientos legales dispuestos en la normativa electoral, en consecuencia, proceden sus acreditaciones con el partido de cita. La estructura designada quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN LIBERIA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
800740383	JAIRO MARTIN PONCE CHAVARRIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
503040451	MARIELA VASQUEZ ESPINOZA	SECRETARIO PROPIETARIO
204150519	JOSE DENIS BALTODANO LEON	TESORERO PROPIETARIO
701160123	JOCIAS GUTIERREZ RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
503790620	YURIANA DE LOS ANGELES RUIZ MATARRITA	SECRETARIO SUPLENTE
503460588	NOE RAMON OBANDO VICTOR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503860015	JOSE RAFAEL CASTILLO BRICEÑO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603690501	IVANNIA PATRICIA MARCHENA CANALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
800740383	JAIRO MARTIN PONCE CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701160123	JOCIAS GUTIERREZ RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204150519	JOSE DENIS BALTODANO LEON	TERRITORIAL PROPIETARIO
503040451	MARIELA VASQUEZ ESPINOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto de 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral, el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las 09:40 horas del 26 de noviembre de 2009, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/rav

C.: Exp. n.º 015.1-97, partido INTEGRACION NACIONAL
Ref., No.: G4982, **S5003-2022**